

Bases y condiciones “Jugá el Mundial con Credifiar” - Abril 2018

CREDIFIAR-MARTES, 3 DE ABRIL DE 2018

BASES concurso “Jugá el Mundial con Credifiar”- Abril 2018

El presente concurso es organizado por CREDIFIAR, N° de CUIT 30-71098452-9, con domicilio en 1° Junta 2675, Santa Fe, República Argentina (en adelante “EL ORGANIZADOR”), organiza EL SORTEO que quedará sujeta a las siguientes bases y condiciones, (en adelante “LAS BASES”)

1.- Participantes: Pueden participar en el sorteo todas las personas físicas, mayores de edad, cumplidos de acuerdo con la ley de su domicilio, que tengan su domicilio en la República Argentina, y que cumplan con las condiciones referidas en LAS BASES (en adelante “el/los Participante/s”) No podrán participar del sorteo quienes tengan su domicilio en lugares donde la legislación local no autorice la realización de este tipo de promociones ni el personal actual de EL ORGANIZADOR, ni aquellos que se hubiesen desvinculado dentro de los 180 (ciento ochenta) días previos al inicio de la vigencia de LA PROMOCIÓN ni de sus empresas proveedoras vinculadas con el sorteo ni sus respectivos parientes hasta el segundo grado de consanguinidad y primero de afinidad. Los Participantes intervinientes en el sorteo, por su sola participación, aceptan de pleno derecho todas y cada una de

las cláusulas y condiciones establecidas en LAS BASES y de toda aclaración y/o modificación que EL ORGANIZADOR pudiera hacer.

2.- Organizador: El sorteo ha sido desarrollado y organizado exclusivamente por EL ORGANIZADOR, quien será el único responsable de la mecánica, control, pruebas, etc., de todo el proceso descrito en LAS BASES.

3.- Vigencia: La Promoción tendrá vigencia en la ciudad de Santa Fe, de la República Argentina, desde las 10:00 hs del MARTES 3 DE ABRIL DE 2018 y hasta las 10 hs del VIERNES 8 DE JUNIO DE 2018 (en adelante el “Plazo”)

4.- Para participar en el sorteo. Participarán del sorteo aquellas personas que cumplan la consigna dispuesta en este link www.facebook.com/Credifiar

5.- Premio: En el concurso se pondrá en juego 1 (una) Televisor de 40”, GENTILEZA DE CREDIFIAR, más 1 (un) Costillar para 10 personas, GENTILEZA DE FIGAN (Av. Galicia y Necochea).

EL ORGANIZADOR es responsable solamente de poner a disposición del ganador el premio mencionado anteriormente en el domicilio que este indique, conforme el domicilio de los Participantes favorecidos. Los premios no podrán ser transferidos, negociados, reembolsados, cobrados en efectivo, intercambiados, ni reclamados por terceros. Serán causales para no disfrutar del Premio, entre otras, que los Participantes tengan resúmenes impagos vencidos o que se descubra que los Participantes han realizado algún tipo de fraude o acción que sea contraria a la moral y las buenas costumbres. Los premios no incluyen ninguna otra prestación o servicio no enumerado en LAS BASES. Para el caso que los premios sean gravados por impuestos, tasas y/o contribuciones exigibles, el pago de los mismos correrá por cuenta del

ganador, pudiendo EL ORGANIZADOR condicionar la entrega de los premios a la acreditación por parte de los ganadores del pago de los referidos conceptos, salvo disposición legal en contrario. El producto está sujeto a la disponibilidad del stock, en la eventualidad de no poseer el producto comprometido se entregará otro de similares o mejores características.

El ganador deberá ser cliente de CREDIFIAR o realizar el alta de su TARJETA DE CRÉDITO al momento de la entrega del premio (Sujeto a condiciones crediticias y requisitos financieros de Credifiar S.A.)

6.- Ganador: Habrá 1 (un) ganador. El ganador resultará del sorteo realizado entre todos los finalistas de cada semana, que hayan cumplido la consigna planteada en www.facebook.com/credifiar.

Metodología del concurso:

- Los lunes se lanzará en la red social de Facebook una consigna que los participantes deberán responder como “comentario” en el posteo.
- Los viernes se sorteará dos finalistas que, necesariamente, deben haber respondido correctamente la consigna de la semana.

Para poder participar deberán:

1. RESPONDER como “comentario” en la publicación del concurso, las preguntas que se realizarán los lunes de cada semana.

2. Los días viernes de cada semana sortearemos 2 finalistas. Los mismos deben haber respondido correctamente a la consigna de la semana.

El sorteo se realizará el JUEVES 14 DE JUNIO de 2018 entre los 20 finalistas y se transmitirá en vivo por Facebook, desde Casa Central.

La persona favorecida será notificada dentro de los diez (10) días siguientes a la realización del sorteo, por teléfono y/o a la dirección de e-mail que hubieran registrado. Desde el momento en que se comunica al ganador sobre el premio, este tiene un lapso de 24 hs. para responder, de no ser así se proseguirá a la elección de un nuevo ganador. De verificarse la imposibilidad de adjudicar el premio por causas no imputables a EL ORGANIZADOR el sorteo quedará vacante. Los premios se entregarán dentro de los treinta (30) días de su asignación en el domicilio que EL ORGANIZADOR indique, no siendo responsabilidad de EL ORGANIZADOR la entrega tardía. EL ORGANIZADOR no se hace cargo de los gastos en que incurran los favorecidos para el traslado, cuando concurren a reclamar y/o retirar su premio.

7.- Derecho intransferible: El derecho a la asignación de los premios es intransferible y la asignación de los mismos quedará condicionada a su reclamo por los titulares del número elegido en el Sorteo.

8.- Cualquier situación, conflicto o controversia derivada de la interpretación de LAS BASES será dirimida por EL ORGANIZADOR únicamente y sus decisiones serán inapelables. Para cualquier cuestión judicial que pudiera derivarse de la realización de LA PROMOCIÓN los Participantes y EL ORGANIZADOR se someterán los Tribunales Ordinarios con asiento en la ciudad de Santa Fe.

9.- Estas Bases podrán ser consultadas en la sucursal del Organizador.